Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Público XVI del
Cantón Guayaquil

No. 2.009 // REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE INTERNACIONAL DE PASAJEROS TRANSSARAVIC C.A., ----------

CUANTIA: INDETERMINADA. ----------

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, **hoy tres de Marzo del dos mil nueve,** ante mí, **Doctor Rodolfo Pérez Pimentel,** Notario Titular Décimo Sexto de éste Cantón, comparece: la señora **CANDICE FIORELLA MACKLIFF VALVERDE** , por los derechos que representa de la compañía TRANSPORTE INTERNACIONAL DE PASAJEROS TRANSSARAVIC C.A.., en su calidad de Gerente General, según consta del nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha nueve de Enero del dos mil nueve.- La compareciente es mayor de edad, Ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar e incluir la siguiente la reforma de los estatutos sociales de la compañía TRANSPORTE INTERNACIONAL DE PASAJEROS TRANSSARAVIC C.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Interviene al otorgamiento del presente instrumento, la señora CANDICE FIORELLA MACKLIFF VALVERDE, en su calidad de Gerente General, a nombre y representación de la Compañía TRANSPORTE INTERNACIONAL DE PASAJEROS TRANSSARAVIC C.A., debidamente autorizada por la Junta General de Socios, conforme consta el nombramiento que

se adjunta, como documento habilitante para la presente escritura. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura pública otorgada a los quince de mayo del dos mil ocho, ante el Notario primero del Cantón Ventana, Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el cuatro de Septiembre del dos mil ocho, se constituyó la Compañía TRANSPORTE INTERNACIONAL DE PASAJEROS TRANSSARAVIC C.A. B) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía TRANSPORTE INTERNACIONAL DE PASAJEROS TRANSSARAVIC C.A, celebrada el día nueve de Enero del dos mil nueve y resolvió proceder a la reforma de los estatutos sociales en la cláusula Cuarta del Objeto Social de la Compañía, en los términos que consta del acta de la referida Junta General Universal que se adjunta como documento habilitante. En la misma sesión se autoriza a la Gerente General de la compañía para formalizar la referida decisión.- **TERCERA: DECLARACIONES..-** Con tales antecedentes en mi calidad de Gerente General de la compañía TRANSPORTE INTERNACIONAL DE PASAJEROS TRANSSARAVIC C.A.., declaro modificado y reformado la Cláusula Cuarta del objeto social de la Compañía en los términos que consta del acta de la Junta General Universal antes referida y que se describe a continuación. **CUARTA OBJETO SOCIAL:** La compañía se dedicará exclusivamente al transporte terrestre comercial, en la modalidad de transporte Internacional de Pasajeros, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, tránsito y seguridad vial, sus reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes de esta materia. Para cumplir con su objeto social la compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidas por la ley, relacionados con su objeto social. Agregue Usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la correcta valides de esta escritura. Firmado Abogado ANDRES MORAN MORAN REG: CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA.)** Es copia.- En consecuencia la compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley queda elevada a escritura

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE INTERNACIONAL DE PASAJEROS TRANSSARAVIC C.A. CELEBRADA EL 09 DE ENERO DEL 2009.

En La Ciudad de Guayaquil a los nueve días de Enero del dos mil nueve, a las 11h 30 am en las instalaciones de la compañía ubicada en las calles Av. Ernesto Alban y Dolores Sucre, se reúne la Junta General Universal de accionistas de la compañía TRANSPORTE INTERNACIONAL DE PASAJEROS TRANSSARAVIC C.A. con la concurrencia de la totalidad de los accionistas, la SARA VICTORIA VALVERDE CONTRERAS, propietaria de cuatrocientas acciones iguales, acumulativa e indivisible de un valor nominal de un dólar cada una CANDICE FIORELLA MACKLIFF VALVERDE, propietaria de doscientas acciones iguales, acumulativa e indivisible de un valor nominal de un dólar cada una TEÓFILO ALFREDO MACKLIFF VALVERDE, propietario de doscientas acciones iguales, acumulativa e indivisible de un valor nominal de un dólar cada una.

Preside la sesión la titular la SARA VICTORIA VALVERDE CONTRERAS, en calidad de presidente de la junta y actúa como secretario el señor TEÓFILO ALFREDO MACKLIFF VALVERDE,

Acto seguido el secretario procedió a señalar que existe el quórum estatutario, por lo que estando presente el la totalidad del capital pagado sugirió constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, de conformidad con el art. 238 y 119 de la ley de compañía, para proceder a la reforma de la escritura publica en la Clausula Cuarta del Objeto social de la compañía.

A continuación el Presidente de la Junta expresa la necesidad de modificar la Clausula Cuarta del Objeto social de la compañía, eliminando todos sus actividades y dejando como objeto único lo siguiente, por lo tanto en lo posterior la clausula cuarta del Estatuto del presente objeto social dirá así: CLAUSULA CUARTA.- OBJETO SOCIAL- La compañía se dedicará exclusivamente al transporte terrestre comercial, en la modalidad de transporte Internacional de pasajeros, sujetándose a las disposiciones de la Ley orgánica de transporte terrestre, transito y seguridad vial, sus reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes de esta materia. Para cumplir con su objeto social la compañía podrá suscribir toda case de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionados con su objeto social

Los Presentes aprobaron por unanimidad la propuesta del presidente de la Junta, resolviendo además autorizar al Gerente General para que se encargue de elevar a escritura pública la citada reforma del estatuto.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concedió un receso para la redacción del acta la misma que leída por los presentes, se le dio aprobación, para constancia de lo cual

firmamos los concurrentes a continuación: firma) SARA VICTORIA VALVERDE CONTRERAS; Accionista firma) CANDICE FIORELLA MACKLIFF VALVERDE; Accionista firma) TEÓFILO ALFREDO MACKLIFF VALVERDE, Accionista.

Certificamos

Sara Victoria Valverde Contreras

Teófilo Alfredo Mackliff Valverde

Candice Fiorella Mackliff Valverde

SRi
¡le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992587113001

RAZON SOCIAL: TRANSPORTE INTERNACIONAL DE PASAJEROS TRANSSARAVIC C.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MACKLIFF VALVERDE CANDICE FIORELLA

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	04/09/2008	**FEC. CONSTITUCION:**	04/09/2008
FEC. INSCRIPCION:	24/10/2008	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE TERRESTRE NACIONAL E INTERNACIONAL DE PASAJEROS

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: GUAYASUR Calle: AV. ERNESTO ALBAN Número: SOLAR 19 Intersección: DOLORES SUCRE Manzana: A4 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE GASOLINERA TERPEL Telefono Domicilio: 042583966 Celular: 093762557

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

De conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo número 2386 del 31 de Marzo de 1978, DOY FE que la fotoscopia procedente que consta de ____ fojas es exacta al documento que me o exhibe.
Ventanas, 05 NOV 2008
Notaria Primera del Canton Ventanas

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR R.U.C.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SRHG120307 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/10/2008

Hurtado Guaranda ... DELEGADO DEL R.U.C. Servicio de Rentas Internas LITORAL SUR

SRi
¡le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992587113001

RAZON SOCIAL: TRANSPORTE INTERNACIONAL DE PASAJEROS TRANSSARAVIC C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 04/09/2008

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL TURISMO
TRANSPORTE TERRESTRE NACIONAL E INTERNACIONAL DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: GUAYASUR Calle: AV. ERNESTO ALBAN
Número: SOLAR 19 Intersección: DOLORES SUCRE Referencia: A UNA CUADRA DE GASOLINERA TERPEL Manzana: A4
Telefono Domicilio: 042583966 Celular: 093762557

Dirección General Sara Rocío
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
ZONAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SRHG120307 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 24/10/2008

SRI.gob.ec

Guayaquil, 16 de Septiembre del 2008.

Señor
CANDICE FIORELLA MACKLIFF VALVERDE
Ciudad:

De conformidad con el numeral 5 del Art. 13 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 del 31 de Marzo de 1978; DOY FE que la fotocopia procedente que consta de ___ fojas es exacta al documento que me fue exhibido.
Ventanas, 05 NOV 2008
Abg. Sulay Morante de Falquez
NOTARIA PRIMERA

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la Junta General de accionistas de la Compañía **TRANSPORTE INTERNACIONAL DE PASAJEROS TRANSSARAVIC C.A.,** en sesión celebrada el día 14 de septiembre del 2008, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL,** de la misma, por el periodo de **CINCO AÑOS,** con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley de Compañías y el Estatuto Social, encontrándose entre otras ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La compañía **TRANSPORTE INTERNACIONAL DE PASAJEROS TRANSSARAVIC C.A.,** se constituyó el 15 de Mayo del 2008, en virtud de la escritura pública autorizada por La Notaria Primera del Cantón Ventanas, Abogada Sulay Morante de Falquez, la misma que luego de ser aprobada se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 4 de Septiembre del 2008.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente,

Notaria Primera Cantón Ventanas Los Ríos

TEOFILO ALFREDO MACKLIFF VALVERDE
Secretario de la Junta

Guayaquil, 16 de Septiembre del 2008.
Conste que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL, conferido a mi favor por la compañía TRANSPORTE INTERNACIONAL DE PASAJEROS TRANSSARAVIC C.A.,

CANDICE FIORELLA MACKLIFF VALVERDE
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. # 0909025132
DIRECCION: Guayaquil, Avenida Ernesto Alban, villa 19 y Dolores Sucres (Guayasur) Teléfono: 2583966

NUMERO DE REPERTORIO: 50236
FECHA DE REPERTORIO: 16/Sep/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:17

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha treinta de Septiembre del dos mil ocho queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **TRANSPORTE INTERNACIONAL DE PASAJEROS TRANSSARAVIC C.A.,** a favor de **CANDICE FIORELLA MACKLIFF VALVERDE,** a foja **119.533,** Registro Mercantil número **21.034.**

ORDEN: 50236

S

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

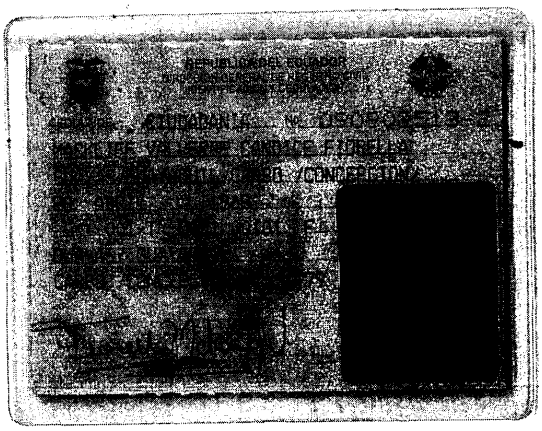

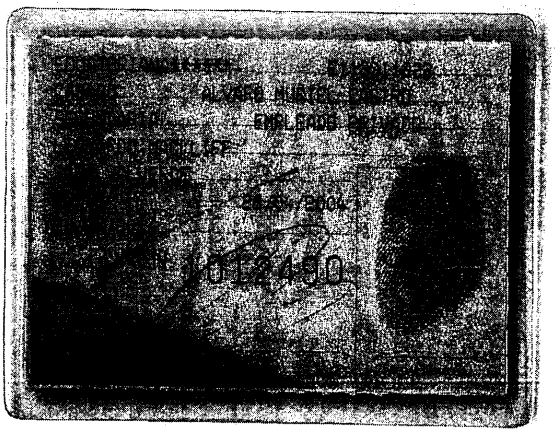

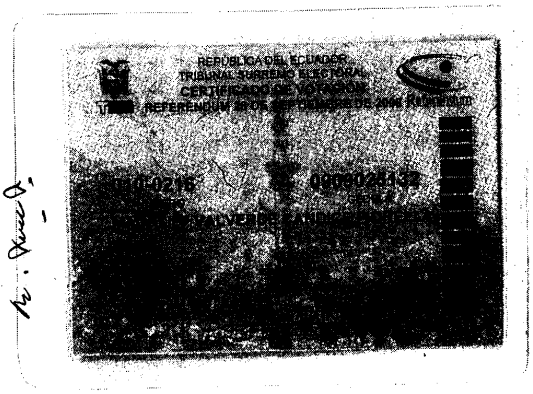

De conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial reformado por el Decreto Supremo número 2380 del 31 de Marzo de 1978; DOY FE que la fotocopia procedente que consta de _____ fojas es exacta al documento que me exhibe.

Ventanas, 05 NOV 2008

Ab. Fulay Morante de Falquez
NOTARIA DEL CANTÓN VENTANAS

Notaría Primera Cantón Ventanas
Los Ríos

Notaría Primera Cantón Ventanas
Los Ríos

pública para que surta sus efectos legales.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario, en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual **DOY FE.** LOA AGREGADO.- VALE.-

p. Compañía TRANSPORTE INTERNACIONAL DE PASAJEROS TRANSSARAVIC C.A..

RUC. No. 0992587113001

Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

CANDICE FIORELLA MACKLIFF VALVERDE

GERENTE GENERAL

C. C. No. 0909025713-2

EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y FE DE ELLO CONFIERO **PRIMER TESTIMONIO,** QUE RUBRICO FIRMO Y SELLO EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON.- *En cumplimiento con lo que dispone el Artículo* ***SEGUNDO,*** *tomo nota de la Resolución No.* ***09-G-IJ-0001442,*** *dictado por el Abogado* ***JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ,*** *Subdirector Departamento Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha 12 de Marzo del 2009, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la Escritura de* ***REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE INTERNACIONAL DE PASAJEROS TRANSSARAVIC C.A.,*** *celebrada, el 3 de Marzo del 2009.-*

LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-

Guayaquil, 13 de Marzo del 2009

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el articulo cuarto, tomo nota de la resolución No. 09-G-IJ-0001442, dictada por el Abog. Juan Antonio Brando Álvarez, Subdirector Jurídico de Compañía de la Intendencia de Compañía de Guayaquil, se tomo nota de la aprobación de la reforma de los estatutos sociales, que contiene dicha resolución al margen de la matriz de la escritura publica del 15 de mayo del 2008 por lo cual se constituyo la compañía Transporte Internacional de Pasajeros TRANSSARAVIC C.A. Ventanas, 13 de marzo del 2009.

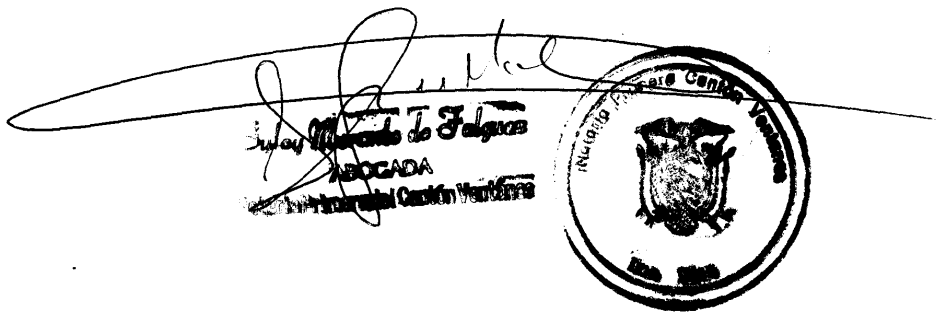

NUMERO DE REPERTORIO: 11.633
FECHA DE REPERTORIO: 13/mar/2009
HORA DE REPERTORIO: 14:08

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha dieciseis de Marzo del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° 09-G-IJ-0001442,** dictada el **12 de marzo del 2009,** por el **Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Álvarez,** queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **TRANSPORTE INTERNACIONAL DE PASAJEROS TRANSSARAVIC C.A.,** de fojas **29.242 a 29.255,** Registro Mercantil número **5.001. 2.-** Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 11633

UD1LFOD9DFLQRPDODJHO

OHLUUDF9DUDVOHVQHXQDPD

9R6HGHF94VOHOURGUXSHG

RQHUD5DQ9ULIROQR5DU

$

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA